



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 089-2022-D-FIIS

Callao, 16 de Diciembre del 2022

Visto, el Oficio N° 135-UIFIIS-2022, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad solicita dejar sin efecto la Resolución N° 019-2021-D-FIIS de los Jurados Revisor y Asesor, y la solicitud de los Tesisistas solicita el Cambio de Título del Proyecto de Tesis, debe decir: "SISTEMA DE GESTIÓN DE COLA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, CAÑETE", presentado por los Bachilleres JULIO CESAR APOLINARIO SUAREZ, ANDREA VANESSA TORRES VILCHEZ y RUTH JHOANA VICENTE PADILLA

CONSIDERANDO:

El Art. 77 del REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Resolución N° 099-2021-CU del 30.06.2021), el cual dice: "El interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto."

Que, mediante Oficio N° 135-UIFIIS-2022 del 13 de Diciembre del 2022, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, solicita el cambio del Tema del Proyecto de Tesis Titulada: "SISTEMA DE GESTIÓN DE COLA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, CAÑETE" presentado por los Bachilleres JULIO CESAR APOLINARIO SUAREZ, ANDREA VANESSA TORRES VILCHEZ y RUTH JHOANA VICENTE PADILLA de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1. **DEJAR**, sin efecto la Resolución Decanal N° 019-2021-D-FIIS, de fecha 19 de Abril del 2021.
2. **APROBAR**, el **CAMBIO DEL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS, debe decir: "SISTEMA DE GESTIÓN DE COLA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, CAÑETE"**, presentado por los Bachilleres **JULIO CESAR APOLINARIO SUAREZ, ANDREA VANESSA TORRES VILCHEZ y RUTH JHOANA VICENTE PADILLA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis.
3. Se mantiene la **PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR** de los docentes:

PRESIDENTE	:	Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA
SECRETARIO	:	Dra. BERTILA LIDUVINA GARCIA DIAZ
VOCAL	:	Mg. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR
SUPLENTE	:	Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES
DOCENTE ASESOR	:	Dra. SALLY KARINA TORRES ALVARADO
4. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º; Resol. N° 099-2021-CU y Resol. N° 319-2022-R).
5. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Revisor, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO